



un proceso que castiga la meritocracia, la ética y la idoneidad, pero premia a quienes bajo la mesa se dejan corromper. “Bajo la mesa” hasta el día de hoy, ya que, gracias al descuido de Alejos, hemos podido ser los testigos de un pedacito del verdadero proceso de elección. En este tráiler vemos implicados a jueces, diputados, rectores universitarios, entre otros por desenmascarar. Ha quedado al descubierto cómo se definen los cargos de las más altas magistraturas del Organismo Judicial. Ni, aunque haya nuevos y valientes integrantes en el Congreso con la intención de hacer las cosas diferentes se podrá frenar esta barbarie. Mientras todos seguimos hablando de Alejos, sus peones se preparan para tomar posesión y seguir protegiendo los intereses de quienes les patrocinan. Porque pensar que solo es Alejos, es tan ingenuo como pensar que sin reformas profundas al sistema de justicia existe posibilidad alguna de escapar de este círculo vicioso corrupto e impune. Son tan responsables Alejos y sus semejantes, como los que con su silencio y tras bambalinas les otorgan el poder de maniobra para corromper y lubricar el sistema en favor de sus intereses. El interés primordial, hoy, es salir ilesos de los efectos de la lucha contra la corrupción y la impunidad que se originó en el 2015. Sin Cortes afines, el futuro es aún incierto para muchos.

Consummatum est⁴

José Alejandro Arévalo Alburez

Diario *elPeriódico*

Como servidor público, quizás durante demasiado tiempo, he tenido el privilegio de servir al país en una carrera que inicié en la banca central, como auxiliar de inspector de la Superintendencia de Bancos, con apenas 19 años.

Una experiencia difícil pero aleccionadora fue el Congreso de la República, porque conocí la “Realpolitik” o política realista, basada

4. Publicado el 25 de febrero de 2020. Tomado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/2020/02/25/consummatum-est/>

en intereses prácticos y acciones concretas, sin atender a la teoría o filosofía política. Muy diferente a lo que estudié en la Maestría de Políticas.

Esto parece que volvió a ocurrir con las listas de candidatos a magistrados de Corte Suprema de Justicia (CSJ), Corte de Apelaciones y Tribunal Supremo Electoral. Como lo expresé aquí el 7 de mayo del año pasado, el Congreso estará limitado a elegir entre los seleccionados por las Comisiones de Postulación. Esos listados, como mencioné, deberían contener los mejores profesionales del Derecho para impartir una justicia pronta y cumplida, imparcial e independiente.

La propuesta de profesionales idóneos debiera provenir de dichas Comisiones, integradas por académicos que los constitucionalistas creyeron eran la reserva moral del país. Si realmente prevaleciera el interés general y no intereses particulares, todo aquel incluido en los listados sería igualmente elegible.

Pero como en otras oportunidades, prevaleció la aplanadora que votó en línea y determinó los listados que han llegado al Congreso. De lo poco develado por el Ministerio Público (MP) y la FECL sobre aparentes vínculos, tanto de comisionados como de candidatos con uno o más operadores ajenos al mejor interés público, en medio del proceso final de votaciones, ha puesto en grave entredicho la moralidad y legitimidad tanto de algunos Comisionados como de muchos de quienes aparecen en dichas listas.

Y no es nada nuevo, en este mismo espacio lo señalé el 7 de octubre de 2014, cuando tampoco hubo oportunidad de leer las hojas de vida, mucho menos entrevistar personalmente a los candidatos a magistrados contenidos en el listado, porque la aplanadora de la coalición de dos bloques parlamentarios en el Congreso (cuyos partidos políticos ahora ya no existen), decidieron intempestivamente elegir a los magistrados cuyo período venció el 13 de octubre del año pasado. Y un lustro antes, la CC a instancias del MP y la CICIG, a última hora obligó al Congreso a repetir la elección de mitad de los magistrados de la CSJ.

Pareciera que la elección en el Congreso otra vez será un formalismo, porque mucho antes de que iniciaran su trabajo las comisiones, ya habría estado decidido quiénes serían los magistrados que impartirán justicia durante el próximo lustro, ojalá que fuera pronta y cumplida, imparcial e independiente.

Mientras tanto, la iniciativa 4387 de agosto de 2011 suscrita por su servidor junto a otros diputados, elaborada por USAC-URL-ASIES para corregir estos entuertos, sigue en el Congreso durmiendo el sueño de los justos.

Las cortes ilegítimas⁵

Alfredo Ortega

Revista digital *Plaza Pública*

¿Qué pasa cuando los poderes del Estado carecen de legitimidad?

La presidencia del poder ejecutivo tiene legitimidad para gobernar porque es elegida por el voto popular. De igual forma, la legitimidad del Congreso dimana del proceso democrático. Sospecho que sería muy difícil que diversos sectores de la sociedad estuvieran dispuestos a aceptar la legitimidad de una presidencia que sea producto de un fraude electoral, bajo el único argumento de que el 14 a las 14 necesitamos un nuevo presidente. En ese hipotético e improbable caso, serían los tribunales establecidos por nuestra Constitución los llamados a dar una solución institucional a una crisis de legitimidad.

¿Y las cortes? ¿Qué les da esa legitimidad para juzgar? En algunos sistemas legales, esa legitimidad viene también del voto popular (por ejemplo, Bolivia o los estados de Luisiana y Alabama,

5. Publicado el 25 de febrero de 2020. Tomado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/las-cortes-ilegitimas>